

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011**  
**No. 2011-112**

---

En la ciudad de Tena, capital de la provincia de Napo, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año 2011, a las 15H25, previa convocatoria y constatación del quórum legal reglamentario, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, bajo la dirección del Ingeniero Washington Varela Salazar, Alcalde; con la asistencia de las señoras y señores Concejales: María Marlene Cabrera Ureña, César Jaime Cerda Shiguango, Carlos Alonso Guevara Barrera, María Judith Jurado Landázuri, Pedro Pablo Poveda Valle, Lidia Priscila Shiguango Grefa y Germania Carlota Tapuy Andi. Actúa como Secretario el Titular de la Institución señor Edisson Romo Maroto. Asisten además los señores: doctor Álvaro Vivanco, Procurador Síndico Municipal, doctora Marina Chávez, Directora Financiera, ingeniera Narcisa Sánchez, Directora Encargada de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental y arquitecto Diego Herrera, Técnico de la Unidad de Proyectos.

***PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.***

POR SECRETARÍA se da a conocer el Orden del Día, el mismo que está establecido de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2011.
3. Conocimiento de los Informes de las Comisiones Permanentes
4. Sociabilización con los técnicos de la Municipalidad sobre el Convenio de Administración y Asignación de los Fondos Provenientes de los Excedentes de la Actividad Hidrocarburífera, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, de la asignación no reembolsable por el monto de USD. 23'418.021,00, destinados a financiar la ejecución de Obras para el Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial, y Adquisición de Equipos de Bombeo y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Tena.
5. Lectura y tratamiento de comunicaciones.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL informa que debe eliminarse del Orden del Día el quinto punto "Lectura y tratamiento de comunicaciones", por cuanto no existe ninguna comunicación para tratarse.

EL SEÑOR ALCALDE solicita que se apruebe el Orden del Día sin el quinto punto.

El Concejo aprueba por unanimidad el Orden del Día con el cambio propuesto.

***SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 2011.***

POR SECRETARIA se da lectura al Acta de la Sesión Ordinaria del 22 de noviembre del 2011, la misma que es aprobada por unanimidad, con la siguiente reconsideración:

EL SEÑOR ALCALDE solicita se reconsidere la Resolución de Concejo en la parte considerativa, mediante la cual se niega la declaratoria de prioridad del proyecto Nuevo Palacio Municipal, por cuanto su pedido fue únicamente que se declare prioritario éste proyecto y no el Parque Ecológico Metropolitano.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO señala que el pedido del señor Alcalde conforme consta en el oficio fue que se declare prioritario únicamente el Nuevo Palacio Municipal, en cambio su moción fue que se considere y se incorpore como un solo proyecto integral al Parque y el Edificio Municipal.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA anota que su posición fue que estaban de acuerdo en todo el Proyecto del Parque, pero lo que no estaban de acuerdo es el sitio.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO señala que es procedente que si no están de acuerdo con la redacción de la Resolución se plantee la reconsideración.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA manifiesta que de acuerdo al Acta, el señor Concejal Carlos Guevara dice que no está de acuerdo con nada, ni con la construcción de lo uno ni lo otro, pero la Resolución dice negar esta declaratoria de prioridad por cuanto no están de acuerdo en la construcción del Nuevo Edificio Municipal en el sector de la Pista de Aterrizaje y por que no ha existido la suficiente sociabilización, y esto no expresa el Concejal.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL aclara que en la moción que presentó el señor Concejal Carlos Guevara que consta en la página seis, claramente dice que mociona que se niegue esta declaratoria de prioridad por cuanto no está de acuerdo en la construcción del Nuevo Edificio Municipal en el sector de la Pista de Aterrizaje y por que no ha existido la suficiente sociabilización, que es lo mismo que consta en la parte resolutive.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA expresa que lo entiende es que no están de acuerdo ni con el parque ni con el edificio de la Municipalidad, es decir que no estaban de acuerdo con ninguno de los dos proyectos.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO indica que lo mejor es que se reconsidere esta Resolución y se revea la votación, porque hay que aclarar una vez más que el pedido del señor Alcalde fue sobre la declaratoria de prioridad solo del Edificio Municipal en ese sector.

EL SEÑOR ALCALDE expone que no se podía votar para que se integre en un solo proyecto el Parque y el Edificio de la Municipal, porque todavía no está hecho de esa manera.

EL SEÑOR CONCEJAL CARLOS GUEVARA menciona que lo que se presentó por parte del señor Alcalde es un pedido de declaratoria de prioridad del proyecto Construcción del Nuevo Edificio Municipal, y sobre eso se voto, por lo que en la parte considerativa de la resolución no debe constar el Parque, eso es todo. Es

diferente si se presenta otro proyecto integral de las dos obras, entonces se tomará otra votación.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY señala que se pensó que era de las dos cosas, por eso inclusive se presentó la maqueta del parque.

EL SEÑOR ALCALDE manifiesta que el problema es que no hubo un informe técnico respecto a esto, ni un informe jurídico para respaldar la propuesta, por ello debió haberse remitido su pedido a la Comisión respectiva, para que allí se solicite estos documentos y se presente un informe para que el Concejo pueda resolver, por ello considera que la reconsideración debe ir en ese sentido, es decir que pase el pedido a la Comisión y allí se le de el tratamiento que corresponda.

EL SEÑOR PROCURADOR SÍNDICO informa sobre este tema que ese terreno en donde se proyecta implementarse los dos proyectos fue entregado en comodato a la Dirección de Aviación Civil, y recién hace quince días el Municipio ha enviado la comunicación haciéndoles conocer la decisión de la Alcaldía de dar por terminado ese comodato en vista de que ya existe el nuevo Aeropuerto. En la antigua pista además existe construcciones hechas por esa Institución que no se sabe en qué condiciones vayan a quedar. Una vez que esté definido el comodato el Concejo tendría que tomar una decisión en base a los informes que se presenten una vez que se evacúen todos estos temas, por ello la propuesta del señor Alcalde es lo adecuado.

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA explica que en conoce que en el comodato se señala que una vez que se construya el nuevo Aeropuerto, estas instalaciones volverán a propiedad del Municipio de manera inmediata.

EL SEÑOR ALCALDE explica que es así, pero debe formalizarse el traspaso porque existen construcciones que deben ser inventariadas y ver en que condiciones quedan, por eso pedía que pase el pedido a la Comisión a más de que deben cumplirse los procesos de sociabilización.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO mociona se reconsidere la Resolución, a fin de que el pedido planteado por el señor Alcalde, pase a la Comisión de Planificación y Presupuesto para que se solicite los documentos necesarios y se emita el correspondiente informe, siempre y cuando exista el apoyo y que todos estén de acuerdo.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA hace conocer que los integrantes de Participación Ciudadana estaban preguntando de quien es este espacio de la pista, para solicitar que les donen para sus oficinas.

EL SEÑOR ALCALDE indica que más necesidades de oficinas tiene la misma Municipalidad.

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY respecto a la reconsideración sugiere que diga que el documento fue para conocimiento del Concejo y que pasa a la Comisión de Planificación.

El Concejo por unanimidad aprueba esta reconsideración.

### **TERCERO: CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES.**

POR SECRETARÍA se da lectura al Informe 023 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, de la sesión del 28 de noviembre del 2011, en la cual se trató sobre los siguientes puntos:

1. Revisión y análisis del Informe 408-DF-GADMT-2011, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera Municipal, del 21 de noviembre del año en curso, quien adjunto remite la Sexta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2011,

LA SEÑORA CONCEJALA GERMANIA TAPUY mociona se apruebe este punto por cuanto participó en la reunión y estaban todos los documentos en regla.

Aceptada la moción el Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO:** El Informe 023 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto de la sesión del 28 de noviembre del 2011, en la cual se ha tratado sobre la revisión y análisis del Informe 408-DF-GADMT-2011, suscrito por la doctora Marina Chávez, Directora Financiera Municipal, del 21 de noviembre del año en curso, quien adjunto remite la Sexta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2011: que, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en lo que corresponde a las Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa, en el literal o) señala que: *“Le corresponde al Alcalde la aprobación bajo su responsabilidad civil, penal y administrativamente de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales organizados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y sub programas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El Alcalde o Alcaldesa deberá informar al Concejo municipal sobre dichos traspasos y las razones de los mismos”*; que, en el artículo 230 del COOTAD establece que el presupuesto de gastos comprenderá las siguientes áreas: a) Servicios Generales, b) Servicios Sociales, c) Servicios Comunes, d) Servicios Económicos y e) Servicios Inclasificados; que, en la Ley antes señalada en su artículo 255 sobre las reformas presupuestarias indica que, una vez sancionado y aprobado el presupuesto, sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de crédito,

**RESOLVIÓ:** 1. Aprobar en Segunda y definitiva Instancia la Sexta Reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2011.

**2. Solicitar al Señor Alcalde, la sociabilización del cronograma de ejecución de obras del convenio de asignación no reembolsable, del Banco del Estado, Excedentes Petroleros para la ejecución de obras de mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial y adquisición de equipos de bombeo y planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Tena; así como, el proceso de contratación, y la estrategia de sociabilización con la ciudadanía.**

**3. Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente.**

2. Revisión y análisis del Proyecto de Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del año 2012;

LA SEÑORA CONCEJALA MARLENE CABRERA solicita que se declare los dos puntos con el carácter de urgente, porque son algunas direcciones las que tienen que contestar

EL SEÑOR ALCALDE dispone a la señora Directora Financiera se remita todos los documentos que está solicitando la Comisión y que coordine que las diferentes direcciones que tienen que emitir los informes.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA indica que este día estuvo hablando con el personal de Avalúos y Catastros por el tema de las plantas de tratamiento y le indicaron que debe indemnizarse varias áreas de terreno, entonces debe tomarse en cuenta esto para que conste en el presupuesto.

EL SEÑOR ALCALDE explica que estuvo previsto en el presupuesto del presente año pero como no se realizó el trámite tienen que obligatoriamente tomarse en cuenta en el presupuesto del próximo año. Igual debe considerarse la contraparte del Proyecto de Alcantarillado, es decir si bien el Municipio debe aportar con la fiscalización, sin embargo no se tiene el suficiente personal, se debe contratar un Gerente de Proyecto, que debe tener la característica de un Director, para que encargue única y exclusivamente de este Proyecto, y así mismo se necesita un fiscalizador para cada subproyecto, para que lleve bien el control de las obras.

El Concejo por unanimidad y

**CONSIDERANDO: El Informe 023 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto de la sesión del 28 de noviembre del 2011, en la cual se ha tratado sobre la revisión y análisis del Proyecto de Ordenanza Presupuestaria del Ejercicio Económico del año 2012; que, el artículo 242 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), señala que el presupuesto definitivo será presentado hasta el 31 de octubre del año en curso, por lo que la Directora Financiera con informe financiero No. 405-DF-GAD-MT-2011, presenta al Concejo en Pleno el Proyecto de Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2012; que, el Concejo en Pleno con Resolución 0638 del 31 de octubre de 2011, dispone a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto realice el**

análisis y sugerencias para el Concejo en Pleno; que, la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, con fecha 21 de noviembre de 2011, remitió el informe 022-CPPP, mismo que fuera conocido por el Pleno del Concejo con fecha 22 del presente mes y año.

**RESUELVE:** 1. Insistir al Señor Alcalde, que de manera urgente se haga llegar a la Comisión de Planificación y Presupuesto, los requerimientos que contiene el informe 022 de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.

2. Declarar a la presente Resolución con el carácter de urgente.

**CUARTO: SOCIABILIZACIÓN CON LOS TÉCNICOS DE LA MUNICIPALIDAD SOBRE EL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE LOS EXCEDENTES DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA, DE LA ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE POR EL MONTO DE USD. 23'418.021,00, DESTINADOS A FINANCIAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL, Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE TENA.**

EL SEÑOR ALCALDE previo a la exposición y conforme lo señaló anteriormente solicita que en el presupuesto del 2012 se considere tanto para las declaratorias de utilidad pública de las áreas de terreno para la instalación de las plantas como para la contratación de un Gerente del Proyecto y trece fiscalizadores, porque son trece contratos. Igualmente debe tomarse en cuenta la compra o alquiler de dos camionetas para este mismo trabajo.

LA SEÑORA CONCEJALA MARÍA JUDITH JURADO señala que en cuanto a los vehículos los Contraloría recomienda que es preferible comprarlos que resulta más conveniente.

EL SEÑOR ALCALDE anota que él considera también conveniente que se compre porque si bien se gasta en un chofer sin embargo el vehículo queda para la Institución. Solicita la intervención de la señora Directora de Servicios Públicos y Saneamiento Ambiental.

LA DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS señala que de acuerdo a lo señalado en el Convenio suscrito con el Banco del Estado, se prevé varias obras de alcantarillado pluvia, alcantarillado sanitario, construcción de colectores y plantas de tratamiento. En los rubros generales para Alcantarillado, se ha previsto las siguientes obras, de acuerdo a los sectores en donde se construirán, y que se los explica a través del mapa de la ciudad, en donde además constan los respectivos montos de cada una de las obras, agrupadas en trece contratos conforme ya se lo señaló anteriormente, así se tiene:

## ALCANTARILLADO PLUVIAL:

COLECTOR EN LAS CALLES: SALINAS, HUACHIYACU, J M URBINA, YURALPA	576.144	1.994.578
COLECTOR EN LAS CALLES:MANUELA CAÑIZARES, CHONTAYACU, RUBEN LERZON (L= 629.47 m)	516.492	
P.C. ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIOS; BELLAVISTA, GIL RAMIREZ, PAUSHIYACU Y LOTIZACIÓN LAS YERBITAS	901.942	
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO SAN JORGE LOTIZACIÓN SAN JORGE DERECHO ( L=3944.69 M)	1.047.898	1.047.898
P.C. ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS TERERE, EL DORADO, DOS RIOS	1.530.553	1.530.553
P.C. ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS BELLAVISTA Y GIL RAMIREZ DAVALOS( LOTIZACIONES: GIL RAMIREZ DAVALOS,LAS PLAYAS Y RICARDO BAQUERO)	879.732	1.848.482
P.C. ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIOS: PUASHIYACU, TENA, LOTIZACIONES; PAUSHIYACU, H.C.P.N, TARQUINO SEGOVIA Y VISTA HERMOSA	968.749	
P.C. ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS; LAS PALMAS, AEROPUERTO # 02, EL UGLO, COLINA DE LAS PALMAS.	2.064.232	2.064.232
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL LOS BARRIOS:ELOY ALFARO, SAN JORGE, LOTIZACIONES; ARTURO CHAVEZ, LA GUAYUSA,SAN JORGE DER. (L=4096.48 m)	1.007.416	2.237.822
P.C. ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS; CIUDADELA DEL CHOFER, PALANDACOCHA,ELOY ALFARO.	1.230.406	
P.C. ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS; ELOY ALFARO Y TENA. LOTIZACIONES; ELOY ALFARO, OLGA BORBUA,EDUNAPO, 30 DE DICIEMBRE,SAGRADO CORAZON.	1.134.067	1.134.067
P.C. ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LOS BARRIOS; SAN ANTONIO, AEROPUERTO # 1, BARRIO CENTRAL.	1.444.549	1.444.549
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DEL BARRIO MARISCAL SUCRE, LOTIZACIONES; LAS ORQUIDEAS, PLAN DE SALUD, JIMENEZ (L=3668.10 m)	631.793	2.377.138
REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LOS BARRIOS MARISCAL SUCRE Y ELOY ALFARO; LOTIZACIONES LA VERONICA Y IERAC (L=3628.91 m)	761.490	
P.C. ALCANTARILLADO PLUVIAL BARRIOS MARISCAL SUCRE, SAN JORGE, ELOY ALFARO, SECTOR: LAS PAMPAS, LUZ DE AMERICA,SAN JORGE IZQUIERDO (L=3923.76)	983.855	
<b>TOTAL PROYECTOS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL</b>	<b>15.679.318</b>	

	<b>MONTO US\$</b>	
<b>ALCANTARILLADO SANITARIO</b>		
COLECTOR SANITARIO EN BARRIO BELLAVISTA ALTA, ESTACION BOMBEO, PTAR PALANDACOCHA, EQUIPOS ELECTROMECHANICOS	<b>2.228.946</b>	
COLECTOR DEL ESTERO LAS PALMAS, COLECTOR DEL RIO TENA, ESTACION BOMBEO, PTAR TERERE, EQUIPOS ELECTROMECHANICOS	<b>2.923.728</b>	
COLECTOR DEL ESTERO LAS PALMAS, COLECTOR DEL RIO TENA, ESTACION BOMBEO, PTAR PEPITA DE ORO, EQUIPOS ELECTROMECHANICOS	<b>1.078.471</b>	
COLECTOR DEL ESTERO LAS PALMAS, COLECTOR DEL RIO TENA, ESTACION BOMBEO, PTAR SAN LUIS, EQUIPOS ELECTROMECHANICOS	<b>1.263.280</b>	
<b>TOTAL PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO</b>	<b>7.494.426</b>	

<b>TOTAL PROYECTOS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y EQUIPAMIENTO</b>	<b>7.494.426</b>	
---	------------------	--

### **EQUIPAMIENTO**

Equipos electromecánicos tuberías y accesorios para plantas de tratamiento de aguas residuales municipales por el proceso de lodos activados con aireación gradual y selector de entrada con capacidad para 50LPS		
Valor de los equipos electromecánicos tuberías y accesorios para plantas de tratamiento de aguas residuales municipales por el proceso de lodos activados con aireación gradual y selector de entrada con capacidad para 15LPS		
Valor de los equipos electromecánicos, tuberías y accesorios para estación de bombeo con capacidad para 50 LPS		
Valor de los equipos electromecánicos, tuberías y accesorios para estación de bombeo con capacidad para 15 LPS		
<b>TOTAL DE EQUIPOS</b>		
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>23.173.744</b>	

LA DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS añade que en lo que corresponde al alcantarillado pluvial se ha previsto realizarlo a través de nueve contratos que suman USD. 15'679.318,00. Mientras tanto que el alcantarillado sanitario se lo hará a través de cuatro contratos que suman USD. 7'494.426,00, todo lo cual suma los USD. 23'173.744,00. En estos proyectos está incluida la construcción de los colectores sanitarios, estaciones de bombeo, las plantas de tratamiento de 50 litros por segundo y todos lo que corresponde a equipos electromecánicos y obra civil. Los proyectos están agrupados de acuerdo a su ubicación.

EL TÉCNICO DE PROYECTOS señala que básicamente se construirán dos colectores grandes en la parte sur de la ciudad que llegarán hasta los dos esteros. El uno iniciará en la Escuela Eloy Alfaro hasta la conexión de alcantarillado existente cerca del Hospital Velasco Ibarra. El otro colector sale desde el Plan de Salud, va por la calle Baños y descarga en el río Pano. Estos colectores más el alcantarillado pluvial en los Barrios: Bellavista, Gil Ramirez, Paushiyacu y Lotización las Yerbitas, sería un solo proyecto con un solo contrato los cuales suman USD. 1'994.578,00. Por su parte las redes de alcantarillado pluvial del barrio San Jorge, Lotización San Jorge Derecho se contratará por un monto de USD. 1'047.898,00 y el alcantarillado pluvial en los barrios Terere, El Dorado y Dos Ríos tiene un costo de USD, 1.530.553,00. El otro paquete incluye el alcantarillado pluvial en los barrios Bellavista y Gil Ramirez Dávalos (Lotizaciones: Gil Ramirez Dávalos, Las Playas y Ricardo Baquero) por el monto de USD. 879.732,00 conjuntamente con el proyecto de alcantarillado pluvial de los barrios: Paushiyacu, Tena, y las Lotizaciones; Consejo Provincial de Napo, Tarquino Segovia y Vista Hermosa por el monto de USD. 968.749,00, todo lo cual suma USD. 1.994.578,00. Mientras que como proyectos individuales se han considerado al alcantarillado pluvial en los barrios Las Palmas, Aeropuerto 2, El Uglo y Colinas de las Palmas, cuyo costo asciende a USD. 2'064.232,00. El tercer grupo abarca las redes de alcantarillado pluvial de los barrios: Eloy Alfaro, San Jorge, Lotizaciones Arturo Chávez, La Wayusa, San Jorge izquierdo, por el monto de USD. 1'007.416,00, que se lo hará conjuntamente con el alcantarillado pluvial en los barrios Ciudadela del Chofer, Palandacocha y Eloy Alfaro, que tiene un costo de USD. 1'230.406,00, estos dos proyectos suman USD. 2.237.822,00. A esto se suman los dos proyectos individuales que son el alcantarillado pluvial en los barrios Eloy Alfaro y Tena. Las Lotizaciones Eloy Alfaro, Olga Borbúa, Edunapo, 30 de Diciembre y Sagrado Corazón, por un costo de USD. 1'134.067,00; y, el alcantarillado pluvial en los barrios San Antonio, Aeropuerto # 1 y Barrio Central, por un costo de USD. 1'444.549,00. El último grupo de proyectos comprende las redes de alcantarillado pluvial del barrio Mariscal Sucre, integrado por las Lotizaciones Las Orquídeas, Plan de Salud y Jiménez, por un costo de USD. USD. 631.793,00; Las redes de alcantarillado pluvial de los barrios Mariscal Sucre y Eloy Alfaro; Lotizaciones La Verónica y IERAC, por el costo de USD. 761.490,00 y se finaliza con el proyecto de alcantarillado pluvial de los Barrios Mariscal Sucre, San Jorge, Eloy Alfaro, sectores: Las Pampas, Luz de América, San Jorge Izquierdo. Todos los proyectos de acuerdo a cómo están agrupados se inician en una misma fecha, recibirían el anticipo en la misma fecha, proveyéndose que se inicie con los primeros proyectos a fines del mes de enero del 2012.

LA SEÑORA DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS señala que se tiene establecido un cronograma de tal manera que no se afecte al tránsito vehicular.

EL SEÑOR CONCEJAL CÉSAR CERDA manifiesta que se debe considerar que los proyectos deben cumplirse en los plazos establecidos y si tienen un promedio de siete u ocho meses y así se le comunica a la gente, estarán tranquilos, pero los problemas existen cuando se demoran más de lo establecido.

EL SEÑOR ALCALDE señala que se van a realizar las sesiones de sociabilización para que los ciudadanos conozcan cuánto se va a demorar cada proyecto, por eso también se debe establecer un rubro para comunicación. Además como ya lo señaló para que no se alarguen los plazos de las obras se ubicará un fiscalizador para cada obra.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO POVEDA señala que también se debe comunicar a través de la oficina correspondiente se haga conocer a los profesionales para que sepan de estos procesos que se van a iniciar a través del portal de compras públicas y no exista reclamos.

EL SEÑOR ALCALDE explica que todos los procesos estarán disponibles a través de compras públicas por lo que los profesionales o empresas que quieran participar pueden hacerlo.

Concluido el Orden del Día y sin tener más puntos que tratarse y siendo las 19H05 del martes 29 de noviembre del 2011, el señor Alcalde declara clausurada la sesión, firmando para constancia conjuntamente con el señor Secretario General que Certifica.

Ing. Washington Varela Salazar  
**ALCALDE**

Edisson Romo Maroto  
**DIRECTOR SECRETARÍA GENERAL**